



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 71 -2020-IIAP-P

Iquitos, 30 de diciembre de 2020

Visto, el Informe N° 75-2020-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto– OPP, y el Informe Legal N° 154-2020-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Presidencial N° 159-2019-IIAP-P del 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2020 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 20 674 244,00)**;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 405-2020-EF publicado en el diario oficial "El Peruano" el 28 de diciembre de 2020; se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, conforme al detalle establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, en el Anexo N° 03 del citado Decreto Supremo, se ha establecido el monto a ser transferido entre otros - al Pliego 055 IIAP, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, conforme al detalle establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el importe total de S/ 80,200;



Que, mediante el Informe de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Coordinación de Personal de la Oficina de Administración, han determinado el costo unitario tanto del personal activo sujeto al Régimen Laboral Dec, Leg. 728, como del personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) sujeto al Régimen Laboral Dec. Leg 1057, por un costo total de S/ 80,200 (Ochenta mil Doscientos y 00/100 soles) por la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;



Que, en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 405-2020-EF se establece el Procedimiento para la Aprobación Institucional, otorgando facultades a los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas para que aprueben mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados;

Estando a facultades establecidas en el numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 405-2020-EF, y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo a las facultades establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, y;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 71 -2020-IIAP-P

Iquitos, 30 de diciembre de 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Anexo 3 del Decreto Supremo Nº 405-2020-EF, autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por un monto de S/ 80 200,00 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	Gobierno Central	
PLIEGO	055: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
UNIDAD EJECUTORA	001: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO	3.999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	Gasto Corriente	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	23 900
	2.3 Bienes y Servicios	56 300

	TOTAL, EGRESOS	80 200
		=====

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 71 -2020-IIAP-P

Liquitos, 30 de diciembre de 2020

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.




PABLO ELOY PUERTAS MELENDEZ
Presidente Ejecutivo del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000273

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/12/2020

DOCUMENTO : 111 / RP.N°71-2020-IIAP-P

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 405-2020-EF - AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 A FAVOR DE PLIEGOS DE GOBIERNO N

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	80,200	
	3999999					0	80,200	
		5006373				0	80,200	
			17			0	80,200	
				054		0	80,200	
						0	80,200	
	19					0	80,200	
		5	2.1	1	9	0	23,900	
		5	2.3	2	8	0	56,300	
TOTAL						0	80,200	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19						0	80,200		
			1.8	2	2	0	80,200		
TOTAL								0	80,200

